



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento
de Mieres
SOLICITUD DE

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

FINANCIACIÓN

Y PROPUESTA DE OPERACIÓN.

Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres

1. PROGRAMA OPERATIVO (PO) FEDER.

- Título: Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020
- CCI: 2014ES16RFOP002
- Eje prioritario: 12 - Eje Urbano

2. ESTRATEGIA DUSI.

- Nombre: ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MIERES (FEDER 2014-2020)
- Entidad DUSI: AYUNTAMIENTO DE MIERES
- Convocatoria de ayudas FEDER: Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG).

Nombre: DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

4. ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL).

Nombre: AYUNTAMIENTO DE MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2020004958
Fecha: 18-05-2020 12:14
Tipo: Solicitud
Destino: ALCALDIA

5. FINANCIACIÓN.

- ✓ Organismo con Senda Financiera (OSF): Ayuntamiento de Mieres
- ✓ Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. UNIDAD EJECUTORA (UUEE).

- ✓ Concejalía: Hacienda, Contratación, Compras, Patrimonio, Transparencia, Modernización y Nuevas tecnologías.
- ✓ Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo: Departamento de Informática.
- ✓ Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora: Se adjunta declaración responsable.

7. EXPRESIÓN DE INTERÉS.

Justificación.



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento
de Mieres de
El Plan de
de la Estrategia de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

Implementación
Desarrollo

Urbano Sostenible e Integrado de Mieres recoge, entre otras, la línea de actuación número cinco, "Ciudad Inteligente".

El término "Ciudad Inteligente", se refiere a un tipo de desarrollo urbano basado en la sostenibilidad, que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales. Se plantea esta línea para adaptar a Mieres al concepto de Ciudad Inteligente en consonancia con las condiciones de la convocatoria de la EDUSI.

Uno de los aspectos fundamentales en relación a esta adaptación al concepto de Ciudad Inteligente, es la modernización de la administración.

En este sentido, los trámites burocráticos, cada día más, deben poder realizarse sin que supongan para el ciudadano una inversión de tiempo y esfuerzo, especialmente en una sociedad en la que la conciliación de vida familiar y laboral es cada vez más complicada, y en la que las nuevas condiciones de trabajo muchas veces dificultan a los ciudadanos la realización de ese tipo de tareas.

Por su parte, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su apartado 1 del artículo 14, relativo al "*Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas*" que "*las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.*"

En esta Ley se unifican además los contenidos de las anteriores Leyes 30/1992 y 11/2007, además de clarificar y regular el procedimiento electrónico, teniendo en todo caso como objetivo facilitar la tramitación electrónica y facilitar la relación entre los ciudadanos y las administraciones.

Algunas cuestiones destacables al respecto son las siguientes:

- En su artículo 14.2 establece que: "*en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos los siguientes sujetos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica*", etc.
- Los registros electrónicos de las administraciones deberán ser interoperables, garantizándose la transmisión de cualquier asiento y documentos relacionados (artículo 16.4).
- En el artículo 27.4 se recoge además la obligación de las administraciones de expedir copias electrónicas auténticas de cualquier documento en papel que presenten los interesados y que vaya a ser incorporado a un expediente electrónico.
- Las notificaciones se realizarán preferentemente por medios electrónicos (artículo 41.1).

Por otra parte, la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 3 establece que "*Las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios*



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento de Mieres
electrónicos, que

interoperabilidad y sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas, garantizarán la protección de los datos de carácter personal, y facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados."

Fondo Europeo de Desarrollo Regional **"Una manera de hacer Europa"**

aseguren la seguridad de los

Con el objetivo de dar respuesta a todo lo anterior, una de las medidas asociadas a la línea de actuación "Ciudad Inteligente" de la EDUSI de Mieres, es la correspondiente al apartado 5.2. "Proyectos relacionados con la expansión de la administración electrónica".

Esta medida va dirigida tanto a los sistemas de gestión internos del Ayuntamiento de Mieres como a la expansión de programas y aplicaciones operativas, con un conjunto de acciones encaminadas a modernizar los cauces de comunicación administración-ciudadano, y adaptar la información que recibe la población a las nuevas tecnologías facilitando así la interacción de las administraciones con los ciudadanos, simplificando además los procesos y aumentando su transparencia y grado de accesibilidad.

De esta forma, se recogen como objetivos específicos adaptar el entorno urbano a las personas y al medio ambiente y frenar declive demográfico.

En cuanto a la adecuación a los objetivos temáticos fijados por la Unión Europea, dicha medida se integra con el Objetivo Temático 2 (OT2), *mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación* y se encuadra perfectamente en la Categoría de Intervención 078 (CI078/CE078): "*Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)*"

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la presente operación tiene como objetivo modernizar la administración local y los servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Mieres, a través de la implantación y posterior consolidación del expediente y el documento electrónico, permitiendo la tramitación electrónica de los diferentes procedimientos con el objetivo de acortar los tiempos de tramitación, facilitar la reutilización de documentos y aportados, y reducir paulatinamente la utilización del papel. Todo ello alineado con las diferentes normas técnicas y jurídicas.

La justificación detallada de la actuación y la descripción pormenorizada de la misma se incluyen dentro del proyecto técnico que acompaña a la presente expresión de interés.



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”

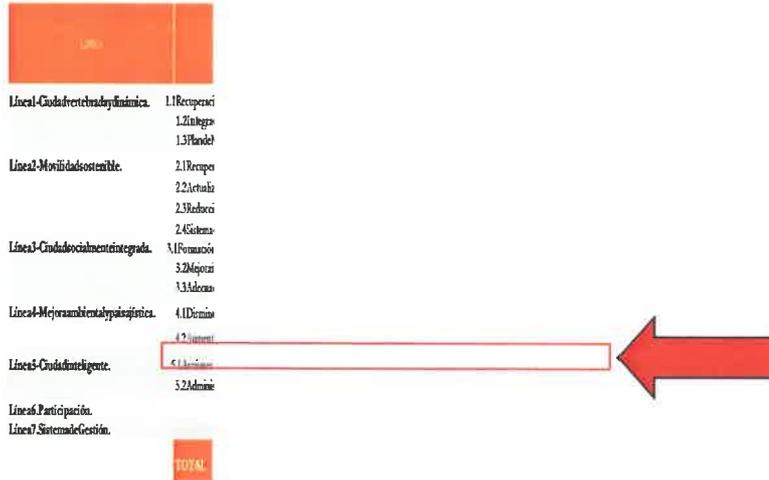


Tabla 1: Resumen de las líneas, medidas y actuaciones y planificación de la estrategia de Desarrollo Urbano.

8. OPERACIÓN PROPUESTA.

- ✓ Objetivo temático (OT): OT2.
- ✓ Prioridad de Inversión (PI): PI 0203
- ✓ Objetivo específico (OE): OE.2.3.3.
- ✓ Categoría de Intervención (CI): CI078/CE078
- ✓ Línea de actuación (LA).
 - Nombre: Ciudad Inteligente.
 - Código de la L.A: 5.2. Proyectos relacionados con la Administración Electrónica
- ✓ Nombre de la operación: Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres.
- ✓ Descripción de la Operación:

A través de la presente operación, y partiendo de la actual situación de los sistemas de información municipales, se pretende que el Ayuntamiento de Mieres dé un salto importante en la transformación de las relaciones con sus ciudadanos, partiendo las necesidades a satisfacer de tres principios fundamentales:

- De legalidad, dando plena respuesta a los requerimientos derivados de los preceptos legales, garantizando a los ciudadanos el pleno ejercicio de los derechos identificados en la normativa.
- De adaptación al concepto de Ciudad Inteligente, a través de la adecuación a los objetivos temáticos fijados por la Unión Europea, integrándose con el Objetivo



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

Temático 2
mejorar el

(OT2), acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- De consolidación, siendo necesario afianzar el trabajo desarrollado hasta el momento, con el objetivo de poner en valor todo el trabajo realizado sobre los sistemas de información y ERP municipal hasta el presente proyecto.

Por tanto, la operación tiene como su principal tarea la implantación del expediente y el documento electrónico, de forma que el Ayuntamiento de Mieres disponga, a la mayor brevedad posible, de una plataforma que permita la tramitación íntegramente electrónica de los diferentes procedimientos administrativos, incluyendo la contratación con una arquitectura completamente integrada, acortando los tiempos de tramitación, facilitando la reutilización de documentos ya aportados, y reduciendo paulatinamente la utilización del papel.

Más en detalle, y en relación a lo anterior, se pretenden abordar los siguientes objetivos estratégicos:

- **Modernizar la actual plataforma de gestión:** desarrollo de la solución de expediente electrónico, como eje transversal de la gestión municipal, contemplando el ciclo completo de gestión del expediente electrónico, hasta su fase de archivo.
- **Desarrollo e implantación del registro electrónico y la notificación electrónica.**
- **Extensión de la firma electrónica,** de forma unificada sobre un mismo repositorio de información, cumpliendo las especificaciones recogidas en la Norma Técnica de Interoperabilidad (ENI) del documento electrónico y permitiendo la firma desde dispositivos móviles.
- **Consolidación del expediente electrónico:**
 - Unificación de formatos y repositorios de información.
 - Reutilización de la documentación ya existente del ciudadano, escaneado y compulsa electrónica de la documentación.
 - Catalogación de la documentación en base a una tipología establecida por el Ayuntamiento de Mieres, de acuerdo a catálogos estandarizados.
- **Gestión electrónica de sesiones y resoluciones y los libros electrónicos de actas y acceso a las mismas en movilidad.**
- **Desarrollo de las herramientas** de las que dispone el Ayuntamiento de Mieres para ofrecer más servicios electrónicos a los ciudadanos y empresas a través de la Sede Electrónica Municipal.
- **Gestión íntegramente electrónica de la contratación** (teniendo en cuenta que la fase de licitación electrónica se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público), completamente integrado con la plataforma de tramitación electrónica, permitiendo la tramitación completa de los expedientes de contratación.

✓ Localización: 33600.

✓ Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2019



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento de Mieres
Plazo de desarrollo:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

ejecución o 20 meses.

- ✓ Fecha estimada de conclusión: 18 de mayo de 2021.

**La presente expresión de interés se redacta bajo el estado nacional de alarma. El impacto de este estado de excepción sobre el desarrollo de la acción no puede ser determinado a fecha de esta expresión de interés, por lo que el plazo estimado para el fin de la actuación puede verse dilatado en el tiempo por causas de fuerza mayor relacionadas con la lucha contra el COVID-19.*

- ✓ Importe del coste total subvencionable solicitado: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y CUATRO EUROS (193.314,34 €).
- ✓ Porcentaje de cofinanciación de la EU: 80%.
- ✓ Importe de la ayuda FEDER: 154.651,47€
- ✓ Senda financiera:

Previsión senda financiera por Meses:

	MES 4	MES 12	MES 20
IMPORTE EJECUCIÓN	19.331,43 €	135.320,04 €	38.662,87 €
IMPORTE SUBVENCIONADO	15.465,15 €	108.256,03 €	30.930,29 €

9. INDICADORES.

Contribución a la Prioridad de Inversión: La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

Indicadores de Productividad:

- E016: Número de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de "Smart Cities".
 - Unidad de medida: Usuarios
 - Valor estimado 2023: 35.000.
 - Nivel de logro estimado con la operación: Alto.
- E024: Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica
 - Unidad de medida: Usuarios
 - Valor estimado 2023: 200
 - Nivel de logro estimado con la operación: Alto.

10. ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN PROPUESTA.



Implantación y consolidación del expediente y documento electrónico en el Ayuntamiento de Mieres



Unión Europea

Ayuntamiento

de Mieres de
Nivel de
Indicador de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

impacto en el
Resultado: Alto.

- Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad: Alto.
- Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento: Medio
- Propuesta participada con: El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: entrevistas pautadas a los grupos políticos, representantes de los movimientos asociativos y foros cívicos; mesas grupales dirigidas a los agentes sociales de importancia (grupos políticos, sindicatos mayoritarios, consejo de participación ciudadana, unión de comerciantes, foros cívicos); y cuestionarios “on line”.
- Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: Medio

11. LA ACTUACIÓN SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA: No

En Mieres, a 23 de marzo de 2020

El Concejal de Hacienda, Contratación, Compras, Patrimonio,
Transparencia, Modernización y Nuevas tecnologías.

MANUEL ANGEL ALVAREZ ALVAREZ -
11082502K
- 11082502K
MANUEL ANGEL
ALVAREZ ALVAREZ -
11082502K
2020.03.23 13:53:16
+01'00'

Fdo. Manuel Ángel Álvarez Álvarez

